



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00078828- -UNC-ME#FA - MSmz

VISTO

La necesidad de reconocer la actualización del valor de los honorarios profesionales del Método Suzuki acordado en el inicio del ciclo lectivo 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente se ha acordado la actualización con la Comisión Asesora del Método Suzuki;

Que la Secretaría de Extensión consideró pertinente la actualización;

Que por Resolución Decanal 67/2019 se creó el módulo Suzuki (MS), el cual es la base para el cálculo de la retribución para los contratos profesionales independientes del método Suzuki;

Que el artículo segundo de la Resolución Decanal 67/2019 establece que el valor del módulo será establecido mediante Resolución Decanal a tal efecto;

Que la Secretaria de Gestión y Planificación de la Facultad elaboró una propuesta de valor del Módulo Suzuki;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer el valor del módulo Suzuki (MS) en \$ 18.500,00 aplicable a los contratos profesionales correspondientes a servicios prestados con reconocimiento a partir del 1 de marzo de 2024.

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto electrónico de la U.N.C. Comunicar al Área Económico-Financiera.

